



del Reparto del ganado Caballar pedito en Ciudad de Madrid, de con. 16. Sin gta. encerrados con el cumplimiento de todas ptes. f. alas dos ultimas leys a' cada p. journal observancia

Con lo q. se Concluye en Sesion f. f. firmados de sus E. d. los q. f. de V. a. f. de el Sr. Certif. =
Jose Lorente Mateo Guillen Jose Aleman
Andres Maza Garcia

Jose Maza Garcia

Sesion ordinaria. En la villa de Alcala a cuatro de febrero de mil ochocientos treinta y ocho. Reunidos en Sesion con. los Sres. del Ayuntamiento pleno Constitucional trataron y acordaron lo siguiente:
Le vio el Boletín oficial n.º 13. que conteniendo sobre alguna f. conyugada a cual.º, h. m. l. d. q. d. e. u. a. 1.
Le vio la O.ª orden f. comunicada al Sr. Jefe Sup.º Político de la Prov.ª p.ª el Boletín n.º 14. por la qual se ha venido a. l. t. a. declarar q. de los Ayuntamientos de la Prov.ª de Alcala se han de pagar a los cons. anteriores. Los E. d.º. acordaron su cumplimiento.
Le vio la O.ª orden f. de insertar en el Boletín oficial n.º 15. por la f. d. t. p.ª. previendo q. en el termino de quince dias se de por firmada la repeticion de Caballos ultimamente decretada en todas las Prov.ª del Reyno. Los E. d.º. quedaron enterados acordando su cumplimiento.

Con lo q. se Concluye en Sesion f. firmados los que van a. f. de el Sr. Certif. =

Jose Lorente Mateo Guillen Jose Aleman
Andres Maza Garcia

Jose Maza Garcia

Sesion ordinaria. En la villa de Alcala a diez y ocho de febrero de mil ochocientos treinta y ocho. Reunidos en Sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento pleno Constitucional trataron y acordaron lo siguiente:
Le vieron los Boletines oficiales n.º 16. y 17. con los dos ordenes de la Intendencia f. en cuyo ultimo se p.ª. insertan una p.ª. f. a los libricos de libros y firmados no cabe a. l. g. e. alguna en el presente de los Millones y Contrib.ª Extraord.ª de guerra: y otra p.ª. f. de un del Sr. Ministro de Guerra por las Librerias p.ª. sacar a cargo de el Sr. Jefe Sup.º Político de la Prov.ª de Alcala, y reparar a los ciudadanos obligados la obligacion p.ª. venir. Sin gta. encerrados acord. a. l. t. p.ª.
Le vieron las Sup.ª ordenes f. de la Comandancia p.ª. el Boletín n.º 18. a saber: Una sobre el abono de sus honores a las clases pasivas: otra p.ª. la creacion de dos Compañias de Artilleria en Granada y la Corona: La ley sobre Subscripcion de los p.ª. de unos cuantos.

